

Universidad

¿Es necesaria una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario?

Encina González Martínez

Secretaría de Universidad e
Investigación de FECCOO

ESTE CURSO ACADÉMICO CON UN ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL. Desde que el Gobierno de coalición comenzó su andadura, CCOO ha reclamado la derogación de los aspectos relacionados con la Universidad del RD 14/2012, incluida la eliminación de la tasa de reposición, la constitución formal de la Mesa de Negociación, el desarrollo del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), donde se deben regular todos los aspectos de la carrera académica incluyendo la adecuación y actualización del RD de retribuciones, que no se ha modificado desde su publicación en 1986, y el incremento de la financiación del sistema universitario público. Entendíamos que con estos elementos podríamos luchar contra la precariedad laboral y contribuir a la modernización universitaria, y que, cuando finalizaran, se vería la conveniencia o necesidad de modificar el articulado de la LOMLOU. Sin embargo, el Ministerio optó por una nueva normativa.

El primer borrador presentado contó con el completo rechazo de CCOO y así se lo hicimos saber al Ministerio en la mesa de diálogo con el resto de los actores vinculados a la Universidad y movilizándonos en la apertura del curso académico en Córdoba.

Si bien suscribimos en su mayor parte el preámbulo y el diagnóstico de los problemas de la Universidad pública expuestos en el anteproyecto, estábamos en total desacuerdo con una gran parte del articulado porque no resolvía los retos a los que se enfrenta el sistema.

Gobernanza y democracia interna

Entre los principales problemas que CCOO ha expuesto reiteradamente se hallan la infrafinanciación crónica y la precariedad en el empleo, vinculados entre sí. La Universidad sufrió severos recortes durante la crisis, agravados por la tasa de reposición, que aún lastran gravemente su futuro porque no se han revertido. Para paliar esto, el Ministerio presentó un sistema de gobernanza que daba un poder casi absoluto a la figura del rector o rectora que, a su vez, podría ser elegido o elegida por un comité diseñado no se sabe por quién y a espaldas de la comunidad universitaria. CCOO exigió que el anteproyecto de Ley profundizara en la democracia interna con la elección de los órganos unipersonales de gobierno y de sus facultades y escuelas por sufragio universal. Otro de los ejes reivindicativos es el incremento de la financiación para alcanzar los niveles medios de la UE y la OCDE. Por último, el sindicato ha sido y será muy beligerante con todos los aspectos que afecten al personal para preservar e incrementar sus derechos, reducir la precariedad y temporalidad del empleo, y para no dejar a nadie atrás en esta nueva Ley.

CCOO seguirá haciendo propuestas de mejora y no descarta la realización de cualquier tipo de acción que contribuya a mejorar e impulsar la calidad del sistema universitario español.